



**ORDEN HAP/89/2020, de 3 de febrero, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.**

La Secretaría General Técnica de Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, ha propuesto la modificación de la relación de puestos de trabajo y de los anexos presupuestarios de personal de sus unidades administrativas.

La Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería ha emitido informe respecto a los supuestos de modificación de los anexos Presupuestarios de Personal, realizando el estudio económico de la propuesta de modificación (Expedientes 6, 7 y 32/2020).

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón, sobre Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y conforme a la competencia atribuida por el Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Consejero de Hacienda y Administración Pública, resuelve:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente en los siguientes términos:

- Puestos número R.P.T. 18527 y 18528, Secretario/a de Alto Cargo, adscritos a la anterior Dirección General de Alimentación y Fomento Agroalimentario, se adscriben, respectivamente, a la Dirección General de Calidad y Seguridad Alimentaria y a la Dirección General de Innovación y Promoción Agroalimentaria. Asimismo, el puesto número 18528, se cambia del programa económico 716.1 "Calidad y Seguridad Alimentaria" al 712.1 "Desarrollo Agroalimentario y Fomento Asociativo".

- Puesto número R.P.T. 3557, Facultativo/a Superior Especialista, Subgrupo A1, nivel 22, Complemento Específico B, adscrito al Centro de Transferencia Agroalimentaria, se amortiza. La amortización de este puesto incrementa el crédito de las fichas 2NDF y 6SS2 del programa económico 531.1 "Mejora de Estructuras Agrarias y Desarrollo Rural".

- Se crea en la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario el siguiente puesto de trabajo adscrito al Centro de Transferencia Agroalimentaria:

Número R.P.T. 80678.

Denominación: Asesor/a Técnico/a.

Nivel: 22.

C. Específico: B.

Tipo: S.

Forma Provisión: CO.

Función: G.

Admón. Pública: A1.

Subgrupo: A1/A2.

Clase Especialidad: 200224-200233-201224.

Área Especialización: 280.

Características: Funciones propias del puesto en materia de gestión de medidas transversales del PDR y de experimentación agroalimentaria.

Situación del puesto: VD.

El puesto se dota en el programa económico 531.1 "Mejora de Estructuras Agrarias y Desarrollo Rural" y se financia con cargo a las fichas 2NDF y 6SS2 del mismo programa económico.

Segundo.— La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 3 de febrero de 2020.

**El Consejero de Hacienda  
y Administración Pública,  
CARLOS PÉREZ ANADÓN**